Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 26 de mayo de 2020

Nota MH/DA/CUOC Nº 320 /2020.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC Nº 7544/2020, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 **"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" PLURIANUAL - ID: 379.035,** motivo por la cual el presente llamado no ha sido difundido.

En cuanto al Punto 1: Manifestamos que por medio de la Resolución MH/DA N° 99/2020, de fecha 27/04/2020, la máxima autoridad administrativa de la convocante aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado de referencia.

En cuanto al Punto 2: La convocante no desconoce sus responsabilidades, en todas las etapas del proceso.

En cuanto al Punto 3: Al respecto se adjunta Dictamen de Justificación de precio referencial.

En cuanto al Punto 4: Se adecua en el SICP, según Adenda N° 2.

En cuanto al Punto 5: Dicha Cláusula no establece, lo contrario a la Plurianualidad del proceso.

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py